

"¡MENOS ESTADO Y MÁS SOCIEDAD CIVIL!", UNA CRÍTICA AL PRIMADO DE LA DIALÉCTICA DE COMUNIDADES SOBRE LA DIALÉCTICA DE ESTADOS

Bettina García Matías

Universidad Complutense de Madrid

http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2014.48001

Resumen.- En este artículo invitamos a una reflexión crítica sobre la idea de «sociedad civil» y sobre cómo ésta se contrapone a la defensa del Estado.

Palabras clave.- *Sociedad civil, gubernamentalidad, estatismo, comunidad, fobia al Estado, derecho, biopolítica, republicanismo.*

Abstract.- : In this article we invite to make a critical reflection on the idea of "civil society" and how this is in conflict with the defense of the State.

Keywords.- *Civil society, gubernamentality, statism, community, statophobia, law, biopolitics, republicanism.*

Es indudable que, desde el inicio de las primeras teorías políticas –desde el inicio de una concepción estatal o proto-estatal de un territorio *equis*–, el paradigma que ha guiado las relaciones exteriores de las naciones políticas ha sido el realismo político. Pero este tradicional enfoque ha ido perdiendo influencia conforme también la perdía un tipo de racionalización gubernamental a la que se ha denominado «razón de Estado». Aun estando muy lejos de querer hacer un recorrido histórico a lo largo de estos fenómenos políticos, si necesitamos situarnos en un contexto muy determinado. ¿En cuál? En el nacimiento del liberalismo, es decir, finales del siglo XVIII y principios del XIX. Es ahí donde podemos establecer el punto de partida del cambio sobre el vamos a tratar. ¿Qué sucede en este punto de inflexión histórico? Algo que ustedes conocen bien. La razón de Estado, la *lógica imperial*, el Antiguo Régimen es progresivamente abandonada en beneficio de unos nuevos aires gubernamentales. Adviene el liberalismo, los principios de filosofía política saltan del papel a los parlamentos y, lo que es muy importante –quizás lo más importante desde nuestro punto de vista– es que la Economía pasa de ser una disciplina encargada de organizar los aspectos más mundanos de la sociedad a ser la guía de las prácticas gubernamentales de todo el aparato estatal.

El tema que me trae a estas Jornadas no es algo de lo que nunca hayan oído hablar, ya que quisiera hablarles de cómo el estatismo –muy criticable por su rigidez, quizás– ha dejado de ser el pivote protagonista sobre el que giran las corrientes más actuales de pensamiento político y social en favor de un concepto bastante más oscuro –a nuestro juicio– como es el sociedad civil.

Son muchos los especialistas en ciencia política los que afirman grandes cambios en la *realpolitik*, así como la necesidad de nuevos enfoques de estudio para comprenderlos y, desde las Relaciones Internacionales, se advierte del agotamiento del paradigma neorrealista. De esta forma, han re-surgido nuevas

maneras de entender el mundo que se proponen una mayor adecuación entre la realidad internacional y sus enfoques.

Desde mediados del siglo XVII, coincidiendo con los Tratados de paz de Osnabrück y Münster los Estados nación serán el elemento sobre el cual pivoten las relaciones internacionales pero, ya bien entrado el siglo XX, los actores internacionales se diversifican y entran en juego nuevos y más importantes participantes, de esta forma parece que el realismo político, tan propio de un mundo post-westfaliano, se está agotando a la par que lo hace el protagonismo de los Estados. ¿Pero hasta qué punto los Estados están quedando relegados a un papel secundario en el juego internacional? Lejos de lo que sostienen muchos defensores de las teorías de la globalización, nosotros no consideramos que los Estados se encuentren tan contraídos como se dice que están. No obstante, sí se puede constatar un cambio en el papel jugado por los mismos en la *Realpolitik* contemporánea (García, B., 2013:1). Estos cambios son advertidos desde los campos de la ciencia política y de las relaciones internacionales desde donde se propone la necesidad de nuevos paradigmas que nos ayuden a entender más y mejor la sociedad internacional en la que estamos insertos (Del Arenal, C., 2007).

Si por algo se caracterizan estas tendencias teóricas actuales es por un menor estatocentrismo en beneficio de una visión más flexible y acorde con un mundo cada vez más globalizado. De esta manera, y a pesar de que el neorrealismo sigue siendo un *peso pesado* difícil de derribar, nuevos actores internacionales saltan a un primer plano, compartiendo cada vez más protagonismo con los actores estatales, así, organizaciones supraestatales de todo tipo, empresas de corte transnacional, flujos migratorios, financieros o culturales se muestran más que relevantes para el análisis crítico de la actualidad internacional. Y es debido a esta pérdida de peso del Estado como actor principal en el ámbito de las relaciones internacionales por lo que nos estamos refiriendo a este mismo como sociedad internacional.

A la par que se da este proceso de desestatización en el marco internacional también asistimos a un fenómeno similar dentro de los Estados, dándose así un predominio de lo social sobre lo político. La política tradicional, entendida como un tipo de acción y racionalidad gubernamental concreta pierde peso de cara a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de los Estados. Esta tendencia de despolitización no debe ser entendida como un sentimiento de desafección de éstos hacia la realidad y los problemas que, cotidianamente, se viven a través de las experiencias de las personas que, al igual que los teóricos académicos, van modificando sus «paradigmas» particulares. La despolitización de los intereses de la gente se ve sustituida por un auge de lo social que intenta escapar de una política entendida –y ejercida– como medio, como coerción violenta o como dominación despótica de unos sobre otros. Desde abajo se deja ver claramente la desconfianza hacia la política –y hacia lo político– y las demandas colectivas ahora son más sociales que políticas. Si el centro de la política actual es la vida, también lo es el interés de estas demandas. Desde arriba se nos promete que la acción gubernamental será el medio para conseguir una fin trascendente equis, se nos ofrece la satisfacción de nuestras necesidades básicas. Y, de manera simétrica, demandamos lo

mismo: trascendencia por un lado (ser libres, ser mejores, hacer un mundo mejor, construir un futuro en el presente, etc.) y satisfacción por otro, pues la necesidad se sitúa en el centro de este «sistema». Así pues, infinidad de movimientos sociales reivindican la vida: la necesidad de mantenernos con vida, de alimentarnos más y mejor, de poder acceder a más bienes o de disfrutar de un medioambiente más limpio. Todas estas demandas son objetivamente legítimas, y lo son por dos motivos. Primero, son cuestiones necesarias. Segundo, son cuestiones de vital importancia. Y tanto lo necesario como lo vital son cuestiones «exopolíticas», que tienen como centro la propia vida. Desde nuestro punto de vista es algo francamente alarmante el que la política haya devenido en biopolítica, pues eso significa que nos consideramos esclavos con necesidad de un amo que nos procure cama, comida y vida. La política no es biopolítica. Y la biopolítica es lo que articula los espacios, tanto nacionales como internacionales.

Este tipo de racionalidad compartida por gobernados y gobernantes tiene un efecto muy perverso al que denominaremos, siguiendo a Hanna Arendt (Arendt, H., 2003), *la ruina de lo político*. Y también es un espejismo terriblemente peligroso porque el hecho de que las cosas vitales sean el foco de acción no evita que la vida siga siendo aniquilada. De hecho, pensamos que sucede todo lo contrario, pues las crisis vitales (exterminio, hambre, olvido y necesidad) son más dolorosas que nunca, y no hay *tribunal penal internacional* que pueda castigar lo suficiente todos estos abusos.

Son muchas las razones por cuales podemos albergar desconfianza hacia la política. Lo que entendemos por política ha ido unido –las más de las veces– a la tiranía, a la corrupción, a la mentira o, por poner un último ejemplo, al simple y llano deseo de poder. Desgraciadamente vivimos en un mundo gobernado por políticos que hacen uso de unas prácticas mucho más que discutibles. Afortunadamente para todos, esto no es política (Arendt, H., 2003).

Arendt es, para nosotros, quien aborda qué es lo político de manera más clara y auténtica. Sin entrar en la necesaria pero ardua tarea de definir lo político, sí vamos a establecer una idea. Una idea que arroja toda la esperanza necesaria para recuperar la política como arma de cambio ante una actualidad más que intolerable. A la hora de recuperar la esperanza hay que partir de un hecho: las prácticas gubernamentales no definen –*per se*– lo que es político, pues la política no es otra cosa que el relacionarnos los unos con los otros en lo público y hacer que el mundo permita que la vida sea vista como algo más que vida biológica, es decir, que el mundo se convierta en un espacio plural donde los muchos seamos iguales en nuestras diferencias, no aniquilables, no silenciados, sí discutibles y juzgables, pero nunca aniquilables (Arendt, H., 2003). Y si una práctica gubernamental –interna o externa– establece lo justo de la aniquilación de un otro, no hace política.

Si asumimos la esperanza arendtiana podremos romper con los prejuicios antipolíticos que nos encadenan a que el mundo siga girando permanentemente en la rueda de lo intolerable. Es cierto que las necesidades vitales siempre estará ahí, latiendo, pero es en nombre de esa misma vida por el cual pondremos en juego nuestras existencias: mi existencia dependerá de

tu no-existencia (Foucault, M., 1976).

Lamentablemente los prejuicios, alimentados largamente con la mala praxis de los gobiernos, se han hecho fuertes y, en el intento de liberarnos de la tiranía nos hemos hecho otra cosa que alimentarla.

Desde mediados del siglo XX, grandes capas de la población se han concienciado de todo tipo de abusos, pero al sufrir de estos prejuicios depolitizadores, hemos reivindicado una multitud de fórmulas de protesta y de análisis basadas en «menos Estado y más sociedad civil». La esperanza se ha situado en un espacio de relaciones apolítico que se encuentra a caballo entre lo público y lo privado. Este espacio es el «lo común», en el que las relaciones no son propiamente políticas sino exclusivamente sociales, y como bien sabemos, no todo lo social es político. La sociedad civil toma como modelo la comunidad. Es lo común lo que articula el espacio de relaciones, borrando la diversidad isegórica propia de la polis y destruyendo la igualdad de lo no iguales. La sociedad civil toma como modelo algo tan primario como es el concepto de parentesco. Así, las reivindicaciones que instan al cambio sólo se hacen en nombre de «los que son como yo», y con ello, una multitud de grupos contenciosos se movilizan constantemente en torno a un mundo que, lejos de cambiar, se enquistaba en su realidad intolerable.

Quienes defienden una sociedad civil –local y/o global– como única vía para limitar el exceso de poder estatal piden exactamente lo mismo que demanda el neoliberalismo, ya que el camino elegido es el mismo: la libertad es la independencia de los gobernados con respecto a los gobernantes (Foucault, 2012:53) ¿Y qué Estado es el más favorable a esta idea? Desde diferentes posturas se defiende un Estado mínimo, un Estado judicial, que garantice esa libertad y que se limite constantemente a sí mismo de tal forma que el poder gubernamental no sea más que un arbitraje.

La ciudadanía, convertida ahora en «sociedad civil», demanda independencia y emancipación de los «poderes fácticos» y un proceso de constante democratización de la democracia, ya que el Estado –por su propia naturaleza– lleva en su seno el germen del totalitarismo y del abuso (Foucault, M., 2012:190), así, es necesario un consenso permanente que actualice la relación entre gobernados y gobernantes. De hecho, los derechos fundamentales a los que apela están basados en esta emancipación: «menos Estado y más sociedad civil». En la página web del Movimiento Mundial para la Democracia se alerta sobre cómo lo jurídico supone una barrera para la defensa de los derechos y para el fortalecimiento de la sociedad civil. Desde esta organización se dice que «[p]ara proteger a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) contra la aplicación de los obstáculos jurídicos que se describen en este informe, esta sección busca formular principios que rijan y protejan a estas organizaciones de las intromisiones represivas de los gobiernos.». Fobia al Estado y defensa, más que derechos formales, de principios rectores. Como bien sabemos, muchas constituciones incluyen una serie de principios rectores de la política –en el caso de la Constitución Española están incluidos en el Capítulo III del Título I –, que se caracterizan no por ser derechos subjetivos, sino por su carácter ético-moral. Es decir, son derechos «que deben ser

respetados», pero que en ningún caso son garantizados. Hacer de tales principios la base de un *derecho social internacional* no sería más que un brindis al sol, pues ¿por qué institución serían defendidos?, o, lo que es más importante, si no vinculan a los propios estados democráticos que los incorporan en sus constituciones ¿serían vinculantes a nivel internacional?. Todos sabemos de la escasa eficacia de instituciones como Naciones Unidas a la hora de defender los Derechos Humanos, pero si éstos logran tener cierta validez es porque hay algunos estados que deciden cumplirlos, y está claro que, cuanto más fuerte sea el Estado que decide aplicarlos, más garantías habrá de que sean aplicados y respetados.

La defensa de la sociedad civil toma como enemigo al Estado, guiándose por un modelo comunitarista en el que lo local se toma como modelo de lo global. Así, una sociedad civil fuerte debería ser, no ya la federación de Estados apoyada por Kant en su defensa de una paz perpetua, sino una mancomunidad de escala global, descentralizada, a estatal, y participativa, cuyos actores siempre están en lo micro aunque sus acciones repercutan en lo macro. Desde esta perspectiva, los colectivos integrantes de la sociedad civil global serán más libres cuanto más independientes sean de los distintos aparatos estatales. Así pues, el fomento de lo comunitario o societario frente a lo político o jurídico-estatal incrementaría los niveles de empoderamiento de los individuos, así como de la cantidad y calidad de las democracias. Pero la realidad nos demuestra que la mitad de la población mundial vive bajo regímenes no democráticos y no sabemos de qué manera podrían –carentes de todo derecho político– participar en eso que se ha dado en llamar sociedad civil internacional. ¿Merece la pena ser antiestatista cuando son los estados más fuertes quienes ostentan un mayor y más perfecto índice de democracia?

La defensa de la consigna «menos Estado y más sociedad civil» nos lleva, ya no solamente a respuestas aporéticas y estériles, sino a un olvido muy importante: la dominación actual es el producto, no del poder, sino de lo que Foucault denominó *gubernamentalidad*.

Por lo tanto, ni Estado ni Derecho son la fuente de la dominación por sí mismos. Quienes defienden que Estado y Leviatán son inseparables se han visto tan forzadas por su propia metodología que, ante una aporía irresoluble, han optado por la renuncia al Estado, al poder, al Derecho y al sujeto. Y el antiestatismo de éstas se ha demostrado parejo –por no decir cómplice– a Behemot. Y lejos de analizar cómo se ejerce el poder, es decir, de qué tipo es la *gubernamentalidad*, eliden este análisis rechazando cualquier forma de Estado y de derecho, y con ello, eliden la crítica a la actualidad.

Desde nuestra perspectiva, consideramos que fuera del Estado, del Derecho – con mayúsculas– y del sujeto no cabe alternativa posible, pues ese afuera no es otra cosa que *el mundo de la vida*, donde se ejerce, sin freno alguno, la dominación más adherente y viscosa. El afuera del Estado y del Derecho es el afuera de la política, es el imperio del hecho, es el lugar en donde la potencia se desata y el pez grande se come al pequeño: behemot.

Neoliberalismo y sociedad civil comparten algo muy importante, algo que funda

la aporía: la fobia al Estado. Y esta fobia está cimentada sobre la idea de que “el Estado y su crecimiento indefinido, el Estado y su omnipresencia, el Estado y su crecimiento burocrático, el Estado con los *gérmenes del fascismo* que conlleva, el Estado y su violencia intrínseca” (Foucault, M., 2012:188) es el punto ante el que hay que colocar la resistencia, resistencia que, como vemos, sólo puede ser de un tipo: biopolítica. Y biopolítica es tanto el neoliberalismo más radical como sus supuestos enemigos. Para liberales y *nuevos* movimientos sociales el Estado es el mismísimo demonio.

Ahora, el problema radicarán en determinar qué puntos son aquellos en los que tenemos que afianzar esta rehabilitación del mundo. No puede ser una renuncia a lo político, ni a los Estados, pues el Derecho y la República serán los elementos en los cuales se tendrá que apoyar la construcción de un buen mundo, pues lo jurídico-estatal es la única protección de la que nos podemos servir para evitar la dominación, ya que en lo jurídico-estatal se dan las condiciones para la protección de los seres humanos y del mundo en que habitamos.

Referencias bibliográficas:

- ARENDDT, H. (2003). *Was ist Politik?*. München: Piper.
- Constitución española* (1997). Madrid: Civitas.
- Del Arenal, C. (2007). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- DÍAZ MARSÁ, M. (2014). *Modificaciones. Ontología crítica y antropología política en el pensamiento de Foucault*. Madrid: Escolar y Mayo.
- FOUCAULT, M. (1976). *Histoire de la sexualité, I. La volonté de savoir*. Paris: Gallimard.
- FOUCAULT, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica: obras esenciales. Volumen III*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, M. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France (1978-1979)*. Paris: Seuil/Gallimard. Trad. cast., Pons, H. (2012). Madrid: Akal.
- GARCÍA, B. (2013). “Conflicto bélico e inmunización: De la Paz de Westfalia al 11S”. *La Balsa de Piedra. Revista de teoría y geoestrategia iberoamericana y mediterránea*, nº 2, enero-marzo 2013, p. 1.
- HABERMAS, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- KANT, I. (1983). *Perpetual Peace and Other Essays*. Indianápolis: Hackett.
- TAYLOR, Ch. (1997). “Invocar la sociedad civil”. *Argumentos filosóficos*, Barcelona: Paidós, pp. 269-292.
- TOCQUEVILLE, A., de. (2007). *La democracia en América*. Madrid: Akal.